



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO BARINAS**

**ACUERDO EN RESPALDO DE REPUDIO A LAS
DECLARACIONES DE LUIS ALMAGRO POR CONSTITUIRSE EN
AMENAZA CONTRA LA PAZ Y LA ESTABILIDAD DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DE AMÉRICA
LATINA Y DEL CARIBE.**

ACUERDO DE CÁMARA 006-2018

En uso de la atribución legal conferida en el artículo 15 numeral 8 de la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados, en concordancia a lo preceptuado en el artículo 165 del Reglamento Interior y de Debates, del Consejo Legislativo del Estado Barinas concordancia con lo aprobado en la sesión Ordinaria día martes 25 de Septiembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela privilegia en su acción internacional los valores de la solidaridad, el diálogo pacífico entre las naciones, el bien común y la integración de los pueblos latinoamericanos y caribeños en torno a una visión de desarrollo cuyo centro estratégico es el bienestar del ser humano y no el beneficio del capital;

CONSIDERANDO

Que por el ejercicio de esta acción política, nuestra Patria hoy se encuentra asediada y agredida por poderes mundiales, quienes desde el unilateralismo, el racismo, el fascismo y el uso de la violencia pretenden recolonizar nuestra región bajo el amparo de la caduca doctrina Monroe y el ejercicio del imperialismo que subyugó a nuestro continente durante el siglo XIX y XX;



CONSIDERANDO

Que este ataque sistemático ha contado con el genuflexo apoyo de Luis Almagro, quien como agente del golpismo estadounidense en América Latina ha realizado desde la República de Colombia un grotesco llamado a la intervención militar contra la República Bolivariana de Venezuela, lo cual además de ser violatorio de su condición como Secretario General de una instancia internacional, suma una nueva agresión contra el país, ante nuestra firme determinación de sostener las banderas de la libertad, la independencia y la soberanía nacional;

CONSIDERANDO

Que semejante declaración lo que hace es ratificar la posición soberana de la República Bolivariana de Venezuela, en cuanto a su retiro definitivo de la Organización de los Estados Americanos, por colocarse nuevamente en este siglo XXI al servicio de la desestabilización y la violencia en la región, actuando en función de los exclusivos intereses del gobierno de los Estados Unidos de América, divorciándose así del ineludible proceso de construcción de un modelo multipolar y de desarrollo real de los pueblos del continente;

CONSIDERANDO

Que cualquier acción de intervención en contra de la República Bolivariana de Venezuela, no solo alteraría de manera definitiva la paz en América Latina y el Caribe, sino que contará con la respuesta masiva de los pueblos, quienes han dejado atrás el miedo a ser libres y evitarán a todo costa la reinstauración colonial del Plan Cóndor y la Internacional de las Espadas, cuya acción totalitaria y fascista llenó de muerte y desolación del siglo XX latinoamericano;

CONSIDERANDO

Que en ninguna circunstancia los hijos e hijas del Padre de la Libertad Suramericana **SIMÓN BOLÍVAR**, renunciaremos a nuestra firme y destinada determinación de construir un modelo de



liberación de nuestra Patria, de las cadenas imperiales opresoras que nos convirtieron en colonia, defendiendo hasta las últimas consecuencias el legado histórico de avances y transformaciones sociales y políticas por las cuales consagró su vida el Comandante **HUGO CHÁVEZ FRÍAS**;

ACUERDA

PRIMERO. Exigir la renuncia de Luis Almagro como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, por indigno para ocupar ese cargo y contrario a los intereses de los pueblos que pregonan los valores supremos como la paz y la vida.

SEGUNDO. Repudiar las declaraciones de Luís Almagro, quien como agente de intervención del Gobierno de los Estados Unidos de América clama por una intervención militar sobre la República Bolivariana de Venezuela, cuestión que amenaza la paz y estabilidad regional y pretende retrotraernos al oscuro pasado injerencista y de violación de los derechos humanos que plagó nuestro continente durante varias décadas.

TERCERO. Crear, desde este Poder Legislativo Originario, una Comisión Especial que elabore y presente ante el país y el Mundo un memorial de agravios que sustancie los elementos del sistemático proceso de agresiones, con los cuales se ha pretendido alterar la paz regional y la estabilidad de nuestra República, a través del uso de la violencia, sumada al bloqueo económico y financiero contra nuestro pueblo e instituciones democráticas.

CUARTO. Ratificar nuestra irrenunciable decisión de continuar el camino de construcción de un modelo político, económico y social al servicio del bienestar del ser humano, del Pueblo venezolano, donde reinen la libertad y la igualdad establecidas y practicadas en un país que proclama al Mundo su independencia y soberanía absolutas, ganadas en los sagrados campos de Carabobo, Pichincha, Boyacá y Ayacucho, que serán defendidas ante cualquier amenaza injerencista.



QUINTO. Reiterar ante el Mundo, desde este Consejo Legislativo nuestra voluntad, como Estado Nación libre en el concierto de las naciones de seguir sumando esfuerzos al trabajo constructivo y pacífico de consolidar el diálogo diverso y la paz, siempre bajo el principio indeclinable e innegociable de respeto de la autodeterminación y soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.

SEXTO. Hacer entrega del presente Acuerdo a la Asamblea Nacional Constituyente y al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores..

SÉPTIMO. Dar publicidad al presente Acuerdo en los Medios de Comunicación Social y en la Gaceta Legislativa del Estado Barinas.

Dado, firmado y sellado en el Consejo Legislativo del Estado Barinas, a los 25 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho **(25-09-2018)**.- Años 208º de la Independencia y 159º de la Federación.-

**LEG. CARLOS ARTURO HERNADEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
LEGISLATIVO
DEL ESTADO BARINAS**

**INGRID GIL
SECRETARIA DEL CONSEJO
LEGISLATIVO
DEL ESTADO BARINAS**